

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se acuerda la convocatoria 6/2022 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (en adelante LOU); en el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; en el artículo 10 del Real Decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el Régimen de profesorado contratado de la UNED, en el punto 2.1 de la Instrucción Conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública, sobre procedimiento de autorización de contratación de personal laboral, nombramiento de funcionarios interinos y de personal estatutario temporal, de 17 de noviembre de 2010, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED y en la Normativa sobre contratación temporal con carácter de urgencia por causas sobrevenidas de necesidades docentes de los departamentos, aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED de 5 de marzo de 2019, modificada mediante los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2020 y de 6 de julio de 2021.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Régimen de los contratos

Conforme a lo establecido en el artículo 53 de la LOU, en el artículo 28 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED y en la Normativa sobre contratación temporal con carácter de urgencia por causas sobrevenidas de necesidades docentes de los departamentos, los contratos serán de carácter temporal, en la categoría de profesor asociado y con la duración que se establezca en función de la causa sobrevenida que haya originado la necesidad docente.

2. Requisitos generales de los candidatos

2.1 Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.2 No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.

2.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

2.4 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2.5 El contrato no estará sujeto a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

3. Requisitos específicos de los candidatos

3.1 De conformidad con el artículo 53 de la LOU, los Profesores Asociados serán contratados entre especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario para el desarrollo de tareas docentes a través de las que se aporten sus conocimientos y experiencia profesionales en la Universidad.

3.2 Acreditar, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el Régimen de profesorado contratado de la UNED, un mínimo de tres años, dentro de los cinco años inmediatamente anteriores a su contratación como Profesor Asociado, de experiencia profesional efectiva en la materia objeto de la plaza convocada, adquirida fuera de la Universidad, mediante informe de vida laboral de la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente.

3.3 Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Graduado. Los títulos expedidos fuera de España han de estar homologados, con excepción de aquellos que están exentos expresamente por la normativa aplicable.

4. Procedimiento y duración de los contratos

4.1 Conforme a lo establecido en el punto 3 de la Normativa sobre contratación temporal con carácter de urgencia por causas sobrevenidas de necesidades docentes de los departamentos, aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED de 5 de marzo de 2019, modificada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2020, esta convocatoria se efectúa por el procedimiento de urgencia, reduciéndose a la mitad los plazos respecto del procedimiento ordinario de convocatorias de concursos a plazas de profesorado contratado, excepto los relativos a la presentación de sol

4.2 La duración de los contratos de profesor asociado conforme a lo establecido en el punto 4.a) de la normativa arriba citada, será la siguiente:

- Para las plazas 279.01, 279.02, 279.05, 279.07, 279.08 y 279.09, será de 6 meses renovables por periodos de igual duración en tanto se mantenga la causa que haya motivado la necesidad docente.

- Para las plazas 279.03, 279.04 y 279.06 serán de 6 meses sin posibilidad de renovación.

5. Solicitudes

5.1 Los concursantes presentarán las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

solicitud denominado “Concurso público a plazas de profesor contratado” dentro del apartado de Procedimientos específicos para el PDI. Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) del anuncio de la presente convocatoria.

Los concursantes deberán remitir una solicitud diferente para cada una de las plazas a las que concurren, de entre las que figuran en el Anexo I. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, siempre que quede claramente identificada, quedando anuladas las restantes.

5.2 Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud su currículum vitae, que podrá presentarse según el modelo de currículum del Anexo IV. Además, deberán adjuntar informe de vida laboral de la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, acreditativo de experiencia profesional efectiva en la materia objeto de la plaza convocada, adquirida fuera de la Universidad un mínimo de tres años, dentro de los cinco años inmediatamente anteriores a su contratación como Profesor Asociado.

6. Admisión de aspirantes

6.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Rectorado dictará Resolución, en el plazo máximo de 8 días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

6.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. La subsanación se realizará mediante el mismo procedimiento establecido para la presentación de instancias (Sede Electrónica de la UNED <https://sede.uned.es/>), presentando una subsanación distinta para cada una de las plazas a las que concurre, y aportando la documentación requerida. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud. Finalizado dicho plazo, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Comisiones de Valoración

7.1 Las Comisiones de Valoración del concurso objeto de la presente Convocatoria estarán integradas por los miembros que figuran en el *Anexo II* de estas Bases, regulándose por lo establecido en el capítulo segundo del título V del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED.

7.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por los concursantes son los que figuran en el *Anexo III*. Las Comisiones de Valoración, a continuación del acto de constitución, procederán a establecer y hacer públicos en la página web de la respectiva Facultad o Escuela con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado *Anexo III*.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

7.3 Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

7.4 En ningún caso se podrá proponer para la formalización del contrato a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aspirantes aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

8. Plazo de resolución del concurso.

El concurso habrá de resolverse en el plazo máximo de un mes y medio desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

A los únicos efectos del cómputo del citado plazo se considera inhábil el mes de agosto.

9. Lista de aprobados

Cada Comisión, concluido el proceso de selección, entregará toda la documentación en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, y ordenará la publicación, en la página web de la respectiva Facultad o Escuela, en el plazo máximo de cuatro días hábiles, del acta que recoja lo actuado, en la que figurará el candidato propuesto así como la relación, por orden de puntuación, de los candidatos que hayan superado la puntuación mínima establecida en el *Anexo III*, si los hubiere, elevando dicha acta al Sr. Rector Magfco. de la UNED para la formalización del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta relación se publicará en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

10. Presentación de documentación y contratación

10.1 El candidato propuesto presentará la documentación pertinente, a requerimiento del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de 5 días hábiles. En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser formalizado el contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

10.2 En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en el Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, en materia de incompatibilidades.

11. Normas Finales

11.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

11.2 Para las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.

11.3 Contra la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de los concursos de profesorado contratado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada propuesta en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

11.4 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 31 de marzo de 2022

EL RECTOR

Ricardo Mairal Usón



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
279.01	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	“Métodos Matemáticos I” y “Métodos Matemáticos II” (Grado en Física), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Física Teórica	Física Interdisciplinar

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
279.02	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	“Prácticas Externas” (Grado en Psicología), “Influencia de los Estereotipos de Género en los Prejuicios y la Discriminación” (Máster Universitario en Estudios de Género) y “Trabajo Fin de Máster” (Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Psicología Social	Psicología Social y de las Organizaciones

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
279.03	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	“Pedagogía Diferencial” (Grado en Pedagogía y Grado en Educación Social) y “Métodos y diseño de Investigación en Educación” (Grado en Pedagogía), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I
279.04	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	“Política Comparada de la Educación Social” (Grado en Educación Social), “La educación infantil en perspectiva internacional” (Grado en Educación Infantil), “Prácticas Profesionales II” (Grado en Pedagogía) y “Educación Social y Cultura extraescolar” (Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Teoría e Historia de la Educación	Historia de la Educación y Educación Comparada



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
279.05	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	“Teoría Lingüística: Métodos, Herramientas y Paradigmas” y “Semántica Inglesa” (Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura) e “English for Psychology” (Grado en Psicología), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Filología Inglesa	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
279.06	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	“Arte y Poder en la Edad Moderna” (Grado en Historia del Arte), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Historia del Arte	Historia del Arte

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
279.07	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	“Cambio Social I” y “Cambio Social II” (Grado en Sociología) y “Movimientos Sociales y Comunicación” (Máster Universitario en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Sociología	Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio Social)

E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
279.08	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	“Estrategias de Programación y Estructuras de Datos” (Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información), “Introducción a la Programación para la Red” (Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Tecnologías	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

		Industriales), con la metodología de la enseñanza a distancia.		
279.09	Profesor Asociado T2 (12 horas semanales)	“Programación y Estructuras de Datos Avanzadas” (Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información) y “Procesadores del Lenguaje II” (Grado en Ingeniería Informática), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

ANEXO II

FACULTAD DE CIENCIAS

Plaza 279.01. Profesor Asociado. Física Teórica

Comisión Titular

Presidente: D. Víctor Alberto Fairén Le Lay, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

Vocales: D.^a Amalia Willart Torres, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

D. Carlos Fernández González, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Teórica.

D. Javier Tajuelo Rodríguez, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

Secretario: D. Manuel Pancorbo Castro, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Electromagnetismo.

Miembros Suplentes

D.^a M^a del Mar Montoya Lirola, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Electromagnetismo.

D. Pablo Domínguez García, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Plaza 279.02. Profesor Asociado. Psicología Social

Comisión Titular

- Presidente: D. Ángel Gómez Jiménez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.
- Vocales: D.^a Gabriela Elba Topa Cantisano, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.
D.^a Ana Laguía González, Profesora Ayudante Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.
D. Daniel Arsenio Pérez Garín, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.
- Secretario: D. Juan Antonio Moriano León, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.

Miembros Suplentes

- D. Miguel Bernabé Castaño, Profesor Contratado de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.
- D. Francisco José Palací Descals, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Social.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Plaza 279.03. Profesor Asociado. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Comisión Titular

Presidenta: D.^a María Teresa Aguado Odina, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales: D. José Luis García Llamas, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

D.^a M^a Ángeles González Galán, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

D.^a M^a Paz Trillo Miravalles, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretario: D. Diego Ardura Martínez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Miembros Suplentes

D.^a Patricia Mata Benito, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

D. Héctor Melero Sánchez, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

Plaza 279.04. Profesor Asociado. Teoría e Historia de la Educación

Comisión Titular

- Presidente: D. Francisco Javier Vergara Ciordia, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
- Vocales: D.^a María José García Ruiz, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
D.^a Kira Mahamud Angulo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
D.^a Ana María Badanelli Rubio, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
- Secretario: D. Rafael Fermín Sánchez Barea, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Miembros Suplentes

- D.^a Gabriela Ossenbach Sauter, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
D. Guillermo Fernando Arquero Caballero, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Plaza 279.05. Profesor Asociado. Filología Inglesa.

Comisión Titular

Presidenta: D.^a María Beatriz Pérez Cabello de Alba, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Vocales: D. Ismael Iván Teomiro García, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.
D.^a Olga Borik, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.
D.^a Beatriz María Rodríguez López, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Secretario: D. Jose Javier Ávila Cabrera, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Miembros Suplentes

D.^a María Ángeles Escobar Álvarez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

D. Dídac Llorens Cubedo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Plaza 279.06. Profesor Asociado. Historia del Arte

Comisión Titular

- Presidenta: D.^a Consuelo Gómez López, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Arte.
- Vocales: D.^a Amaya Alzaga Ruíz, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Arte.
D. José Antonio Vígara Zafra, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Arte.
D. Antonio Urquizar Herrera, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Arte.
- Secretario: D. Álvaro Molina Martín, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Arte.

Miembros Suplentes

- D.^a Inés Monteiro Arias, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Arte.
- D.^a Mónica Alonso Riveiro, Profesora Ayudante Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Arte.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Plaza 279.07. Profesor Asociado. Sociología

Comisión Titular

- Presidente: D. Luis Alfonso Camarero Rioja, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.
- Vocales: D.^a Consuelo del Val Cid, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.
D.^a María Mercedes Montero Bartolomé, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.
D.^a Yolanda Agudo Arroyo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.
- Secretario: D. Héctor Romero Ramos, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Miembros Suplentes

- D. Javier Rodríguez Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.
- D.^a Beatriz Mañas Ramírez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Plaza 279.08. Profesor Asociado. Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular

Presidenta: D.^a Raquel Martínez Unanue, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vocales: D.^a Laura Plaza Morales, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

D. Jorge Amando Carrillo de Albornoz Cuadrado, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

D. Jorge Pérez Martín, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Secretario: D. Agustín Daniel Delgado Muñoz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Miembros Suplentes

D. Enrique Amigó Cabrera, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

D.^a M. Lourdes Araujo Serna, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

Plaza 279.09. Profesor Asociado. Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular

Presidenta: D.^a Raquel Martínez Unanue, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vocales: D.^a Laura Plaza Morales, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

D. Jorge Carrillo de Albornoz Cuadrado, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

D. Jorge Pérez Martín, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Secretario: D. Agustín Daniel Delgado Muñoz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Miembros Suplentes

D. Enrique Amigó Cabrera, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

D.^a M. Lourdes Araujo Serna, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

ANEXO III

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

	Profesor Asociado
Formación	Hasta 2 puntos 1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2- Por adecuación licenciatura: hasta 0,5 puntos. 3- Por otras titulaciones oficiales: hasta 0,5 puntos. 4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.
Docencia	Hasta 2 puntos 1- Por docencia universitaria con la metodología de la enseñanza a distancia: hasta 1 punto. 2- Por otra docencia universitaria: hasta 0,6 puntos. 3- Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.
Investigación	Hasta 0,5 puntos 1- Actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,3 puntos. 2- Publicaciones y otros méritos de investigación: hasta 0,2 puntos.
Otros méritos*	Hasta 1,5 puntos
Profesional	Hasta 4 puntos

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos". Así mismo, el mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

**ANEXO IV
MODELO DE CURRÍCULUM**

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE _____
 DNI _____
 NACIMIENTO: PROVINCIA Y LOCALIDAD _____ FECHA _____
 DOMICILIO _____ TELÉFONO _____
 FACULTAD O ESCUELA ACTUAL _____
 DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL _____
 CATEGORÍA COMO PROFESOR _____

2. – TÍTULOS ACADÉMICOS

CLASE	UNIDAD Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE

3. – PUESTOS DOCENTES E INVESTIGADORES DESEMPEÑADOS

CATEGORÍA O PUESTOS	UNIVERSIDAD Y CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA NOMBRAMIENTO O CONTRATO	FECHA CESE O TERMINACIÓN



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

4.1 – DOCENCIA UNIVERSITARIA CON LA METODOLOGÍA A DISTANCIA

4.2 - OTRA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y BECAS OFICIALES PRE Y POSTDOCTORALES CON ACTIVIDAD DOCENTE

4.3 – OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

5.- PUBLICACIONES (LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS)			
<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN</i>	<i>EDITORIAL Y Nº DE PÁGINAS</i>

6.- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)							
<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO ARTÍCULO</i>	<i>NOMBRE REVISTA</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN</i>	<i>PÁGINAS</i>	<i>ÍNDICE DE IMPACTO</i>	<i>CATEGORÍA EN JCR/OTROS</i>	<i>TERCIL EN CATEGORÍA</i>

(*) LOS TRABAJOS EN PRENSA SE JUSTIFICARÁN CON SU ACEPTACIÓN POR LA REVISTA EDITORA. EL ÍNDICE DE IMPACTO, CATEGORÍA EN JCR (U OTRAS) Y TERCIL EN CATEGORÍA SE CONSIGNARÁN SI LA REVISTA ES INDEXADA



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7


DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

7.- OTROS ARTÍCULOS Y PUBLICACIONES

8.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) INDICANDO: LISTA AUTORES, TÍTULO COMUNICACIÓN, CONFERENCIA, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

	<p>CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON FECHA : 01/04/2022 14:16 NOTAS : F</p>
---	--

9.- PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

10.- ESTANCIAS EN CENTROS EXTERNOS



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F

11.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

(*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN LAS ACREDITACIONES DEL SOLICITANTE, INDICANDO FIGURA PROFESORADO ACREDITADA, AGENCIA QUE EMITE LA ACREDITACIÓN, FECHA ACREDITACIÓN Y AREA DE CONOCIMIENTO EN LA QUE SE SOLICITO LA ACREDITACION

12.- OTROS MÉRITOS

(*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN ENTRE OTROS LOS TITULOS DE IDIOMAS

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.



CSV : GEN-cb26-007e-a62a-3592-4116-74da-11bf-93e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 01/04/2022 14:16 | NOTAS : F